

## **VALORACIÓN TÉCNICA EXPEDIENTE S-04858-2023 - Licencia para canales lineales digitales**

El objeto del presente documento es la valoración técnica del expediente S-04858-2023 “Licencia para canales lineales digitales”. Para tal fin se va a tener en cuenta lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT, en adelante) respecto a las características técnicas que ha de cumplir el servicio a prestar, así como lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Generales (PCG, en adelante) sobre la valoración técnica de las ofertas.

En el PCG se indica que se va a valorar las propuestas con hasta 30 puntos técnicos sujetos a juicio de valor. Estos 30 puntos se distribuyen para los distintos criterios de valoración como sigue (PCG, página 18):

- **Arquitectura Global de la solución:** Se valorará con hasta 15 puntos la mejor solución arquitectural, valorándose, entre otros: la arquitectura general de la solución, las capacidades de la solución, la escalabilidad de la solución, las capacidades de ingesta, la usabilidad de la solución y, finalmente, el alcance y el riesgo de la solución aportada.
- **Modelo de soporte.** Se valorará con hasta 15 puntos el modelo y metodología de soporte, especialmente los ANS que el licitador indique en su propuesta.

*Para cada criterio, se otorgará el total de puntos a la mejor propuesta, mientras que el resto de propuestas serán valoradas en función de lo ofertado por el mejor. Se valorará el detalle, pertinencia, la coherencia, la aplicabilidad al caso de RTVE, el cumplimiento a lo establecido al Pliego de condiciones técnicas, y la precisión de la información aportada.*

Adicionalmente, y tal y como establece el PCG, página 6, *para una correcta valoración de las capacidades reales ofertadas, RTVE realizará una prueba técnica sin coste para RTVE. La prueba tiene como objeto validar de forma empírica las capacidades técnicas, la interoperabilidad de la solución, la implementación de los subprocesos, las capacidades out of the box, y, en general, comprobar las ofertas técnicas. La no superación de las pruebas técnicas lleva consigo la desestimación de la propuesta técnica.*

Se ha recibido una única propuesta técnica de la empresa GOLUMI APP S.L, y procedemos a valorarla en los términos antes mencionados.

### **GOLUMI APP S.L**

Tras la lectura de la propuesta técnica, ésta parece cumplir con los términos establecidos en el PCT. Es por ello que se procede a valorar la solución técnica provista por el licitador, resultando que se puede constatar que el sistema presentado cumple con las condiciones establecidas en el pliego. Como resultado de estas validaciones, la propuesta técnica se declara como **APTA**, por lo que se procede a realizar la valoración técnica de la oferta.

- Arquitectura de la solución.

La solución propuesta por el licitador restringe de forma eficiente los recursos hardware necesarios para la computación. Esto hace que con poco hardware pueda realizar mucho trabajo útil. El modelo de cómputo y de trabajo es modular lo que permite una muy alta y rápida escalabilidad horizontal. Finalmente, la solución funciona, ingesta correctamente desde las distintas fuentes y sus interfaces son correctas.

Por todo lo anterior, se valora con 15 puntos.

- Modelo de soporte.

El modelo de soporte se basa en tres elementos: gestión del servicio, centro de soporte con un 24x7 para incidencias altas, y un mantenimiento preventivo. Esta división es adecuada y se ajusta a los modelos de operación habituales en este tipo de sistemas.

Respecto los ANS, se dividen en tres tipos de incidencias: altas, medias y bajas. Esta división nos parece razonable, así como los tiempos de resolución que el licitador ha presentado en su oferta.

Por todo lo anterior, se valora con 15 puntos.

En vista de lo indicado anteriormente, la propuesta técnica de la empresa GOLUMI APP S.L. se valora con 30 puntos.

## **RESUMEN**

Tras la valoración técnica realizada, la única propuesta presentada por el licitador GOLUMI APP S.L. se considera APTA y se valora técnicamente con 30 puntos.

Madrid, septiembre de 2023